



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

358-17

12 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 12.311/13

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple para la asignatura "Evaluación del Estado Nutricional" con extensión de funciones a "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 09-13, autorizo el llamado a Inscripción de interesados en las mencionadas asignaturas, y que dicho cargo será imputado a las economías que genera el cargo de Profesor en la categoría de Asociado, por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Passamai.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, remite nómina de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10-13, designo a los miembros Tribunal Evaluador, y establecio que el presente llamado se realice con plazos acortados.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Nro. 09-13 del 25-06-13; y 10-13 del 06-08-13))

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple, para la Asignatura "EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL" con Extensión de Funciones en la cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 14 y 15 de Agosto de 2013.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

358-13

12 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 12.311/13

- **Período de Inscripción:** 16 y 20 de Agosto de 2.013.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 21 y 22 de Agosto de 2.013.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.013 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 16 y 20 de Agosto de 2.013, en el horario de 10:00 a 13:00 horas; y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Mónica COUCEIRO
Prof. Alejandra CASERMEIRO
JTP. Sara DE LA VEGA

MIEMBROS SUPLENTES

Prof. María Isabel MARGALEF
Prof. Jorge Nicolas COSSEDDU
JTP. Florencia BORELLI

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 23 de Agosto de 2.013 a horas 09:00.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

358-13

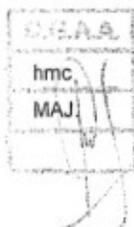
12 AGO 2013

Salta,
 Expediente N° 12.311/13

- **Sorteo de Temas** 26 de Agosto de 2.013 a horas 09:00.
 (En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 28 de Agosto de 2.013 a horas 09:00

ARTICULO 7°.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera la licencia sin goce de haberes de la Lic. María Pasamai, en el cargo de Profesor en la categoría de Asociado, dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SIEMPA FORSYTH
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta



Lic. MARCELO PASAMAI DE CORTIPE
 PASAMAI
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta